



TRASLADO RECURSO DE APELACIÓN
(ART. 64 ley 2080 de 2021 244 C.P.C.A. Y 110 C.G.P.)

TRASLADO N° 35 DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2022

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUADERNO	FECHA	VER ARCHIVO
1	13001-33-33-001-2021-00232-00	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	MOISES DAVID ANAYA VILLADIEGO	MUNICIPIO DE TURBACO	TRASLADO RECURSO DE APELACIÓN	PRINCIPAL	20/05/2022	CLICK AQUI

Se fija el traslado en la página web de la rama judicial hoy CATORCE (14) de JUNIO de 2022, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 110 del Código de General del Proceso, del Recurso de Apelación presentado por el apoderado de la parte demandante dentro del proceso, todo ello de conformidad con los artículos 64 de la Ley 2080 de 2021, 244 del Código de Procedimiento Administrativo y de la Contencioso-administrativo y 110 del Código de General del Proceso.

EMPIEZA EL TRASLADO: (15) QUINCE DE JUNIO DE 2022 A LAS 8:00 AM

VENCE EL TRASLADO: (17) DIECISIETE DE JUNIO DE 2022 A LAS 5:00 PM

MONICA LAFONT CABALLERO
SECRETARIA



SC5780-1-9



Centro, Calle 32 # 10-129, 3º piso.
Avenida Daniel Lemaitre, Antiguo Edificio Telecartagena
admin01cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 3012773272

Cartagena de Indias D. T. y C. - Bolívar

Código FCA - 015 Versión: 02 Fecha: 13-01-2021